



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

Constancia: Señora Juez, en el día de hoy 13 de marzo de 2024, siendo las 08:06 de la mañana establecí contacto con el abogado Gerardo Aponte Salazar apoderado de la parte demandante y, a las 08:10 de la mañana con el abogado Luis Alberto Arbeláez Acosta apoderado de la parte demandada y del litisconsorte necesario, para informar la dificultad de índole familiar que se presentó a la titular de despacho para realizar la audiencia a la hora programada para el día de hoy, acordando reprogramarla sin inconveniente, para el 18 de marzo de 2024 a partir de las 02:00 p.m. A despacho para resolver.

DIANA MARCELA CHARRIS GARZÓN
Oficial Mayor

PROCESO	VERBAL – RESOLUCIÓN CONTRATO
DEMANDANTE	NÉSTOR DARÍO NARANJO TRIVIÑO
DEMANDADOS	INVERSIONES DÍEZ SALAZAR S.A.S. OSCAR JULIO DÍEZ GARCÍA
LITISCONSORTE NECESARIO	JUAN ENRIQUE LEDESMA ARENAS
RADICADO	0500131 03 009- 2021-00322 -00
ASUNTO	Reprograma audiencia.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo a la constancia que antecede, la audiencia que se había fijado para el día de hoy a partir de las 09:00 a.m, se reprograma para el día 18 de marzo de 2024 a partir de las 02.00 p.m., para surtir las etapas de alegatos y sentencia.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRÍ BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a0fefa8fa24b56f0a8d71f263b2ed3f066f35e3c1d436762dee9f4cae3cf52**

Documento generado en 13/03/2024 03:22:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>